



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 98 De Viernes, 18 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120170006700	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Gildardo Antonio Ríos	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120170007800	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Gustavo Alejandro Osorio Castrillon	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120170006100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jorge Eliecer Londoño Vasquez	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120180002400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Julio Hernan Siagama Carrasco	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120180004400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Lady Joana Cardona Parra	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

7662ccf6-03ef-40c3-8898-ce2396a8fbd6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 98 De Viernes, 18 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120170008100	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Laura Marcela Cardenas Gomez	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120170010600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Leidy Johana Zuluaga Buitrago	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120180003500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Alberto Osorio Siagama	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120170002700	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Karime Orozco Alvarez	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
17088408900120180003200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Paola Andrea Bedoya Hernandez	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares.
17088408900120180003600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Sin Demandado Claudia Liliana Mesa Socha	17/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

7662ccf6-03ef-40c3-8898-ce2396a8fbd6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 98 De Viernes, 18 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120210005700	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Didier Fernando Ospina Rivera, Roberto Bañol , Ana Ofelia Rivera , Margarita Rivera Acevedo	17/06/2021	Auto Decide - Auto Admite Demanda
17088408900120210005900	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Luis Gonzalo Londoño , Margarita Londoño Giraldo, Rosalba Garcia Muñoz, Franklin Arturo Giraldo Garcia, Herederos Indeterminados Del Señor Luis Alcides Londoño Blandon	17/06/2021	Auto Decide - Auto Admite Demanda
17088408900120210005800	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Maria Gilma Arenas De Granada	17/06/2021	Auto Decide - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

7662ccf6-03ef-40c3-8898-ce2396a8fbd6